



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



RESOLUCIÓN No. 3263
28 DE AGOSTO DE 2018

Por medio de la cual se conforma el comité asesor y evaluador de propuestas de la
Secretaría de Educación del Departamento del Putumayo

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO,

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial de las conferidas por los
Decretos 0184, 0367 y 0370 del 2013, expedido por la Gobernación del Putumayo y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto número 0184 de fecha 14 de Agosto de 2017, se nombró a Luis Carlos Guevara Montilla, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.880.117, como Secretario de Despacho de la Secretaría de Educación Departamental del Putumayo, Código 020, Grado 02 de la Planta de Personal de la Gobernación de Putumayo, debidamente posesionado mediante acta No. 049 de 14 de Agosto de 2017.

Que mediante Decreto No 0370 de 23 de Diciembre de 2013, se realizó una delegación de funciones en el Secretario de Educación Departamental, para la elaboración, proyección, desarrollo y ejecución de todos y cada uno de los actos precontractuales, contractuales y post-contractuales de los procesos de selección en sus diferentes modalidades.

Que es deber del Secretario de Educación del Departamento del Putumayo, garantizar los principios de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, contenidos a su vez en la Ley 80 de 1993 y el principio de eficiencia contenido en la Ley 1150 de 2007.

Que en cumplimiento de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesaria la conformación del comité Asesor y evaluador del aludido proceso.

Que en virtud de la delegación de funciones realizada al Secretario de Educación del Departamento del Putumayo se hace necesario conformar un comité evaluador especial de propuestas presentadas en procesos contractuales por licitación, selección abreviada y concurso de méritos que adelante la Secretaría de Educación del Departamento de Putumayo.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación del Departamento del Putumayo

RESUELVE:

PRIMERO.- Conformar el Comité Asesor y Evaluador de las Propuestas presentadas en procesos contractuales por licitación, selección abreviada y concurso de méritos que adelante la Secretaría de Educación del Departamento de Putumayo, el cual estará integrado por el siguiente personal:



- Profesional especializado o coordinador del área de la SED donde se haya generado la necesidad o el profesional de apoyo que se asigne, en su contenido técnico.

- Profesional especializada del área Administrativa y Financiera de la SED o quien haga sus veces o el profesional de apoyo que se asigne en su contenido financiero.

- Profesional Universitaria del área Jurídica de la SED responsable de contratación o quien haga sus veces, o el profesional de apoyo que se asigne en su contenido jurídico.

Parágrafo primero.- El comité podrá convocar al profesional del área que se requiera, o a las personas que considere convenientes para obtener soporte técnico, según lo considere pertinente.

Parágrafo segundo.- Los anteriores miembros del Comité Evaluador pueden contar con el apoyo de los funcionarios de planta o contratistas de apoyo de su respectiva área.

SEGUNDO: El Comité Asesor y Evaluador de las Propuestas, tiene como función: Efectuar la evaluación de las propuestas presentadas en procesos contractuales por licitación, selección abreviada y concurso de méritos que adelante la Secretaría de Educación del Departamento de Putumayo, así como también dará trámite a las observaciones presentadas a las mismas, según la normatividad vigente, independientemente del origen de los recursos.

TERCERO: Los expedientes contractuales podrán ser consultados por los miembros del Comité Asesor y Evaluador en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación del Departamento del Putumayo y será ésta la encargada de coordinar lo pertinente.

CUARTO: Comuníquese el contenido del presente Acto Administrativo a las personas designadas como miembros del comité Asesor y Evaluador de las Propuestas presentadas en procesos contractuales por licitación, selección abreviada y concurso de méritos que adelante la Secretaría de Educación del Departamento de Putumayo.-

QUINTO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Secretaría de Educación del Departamento del Putumayo y en la gaceta del Departamento del Putumayo. Igualmente se podrá consultar en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Educación del Departamento del Putumayo – Carrera 8 N° 17-34 Barrio Ciudad Jardín del Municipio de Mocoa, en donde puede ser retirado sin costo alguno.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL



PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mocoa (P), a los Veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2018

LUIS CARLOS GUEVARA MONTILLA
Secretario de Educación del Departamento del Putumayo

Proyecto: Diana Nataly Cáliz – P/u del área Jurídica SED _____

